

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

15593 FERROCARRIL DE SÓLLER, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, en Sóller, Plaza España, n.º 6, el día 26 de junio de 2010 a las 11:00 horas, para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, relativos al ejercicio 2009.

Segundo.- Censura y aprobación, si procede de la gestión del Consejo de Administración en el indicado ejercicio de 2009.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2009.

Cuarto.- Autorización al Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 153, 1, b) de la Ley de Sociedades Anónimas, para que, dentro del plazo máximo de cinco años, si lo estima conveniente, en una o varias veces y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, pueda aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias, hasta la cantidad máxima correspondiente al 50% del capital social en la fecha de la autorización, con previsión expresa de suscripción incompleta y con previsión de establecer un segundo plazo de suscripción entre quienes hubieren acudido a la ampliación en el primer plazo, dando nueva redacción a los artículos 5 y 6 relativos al capital social y dejando sin efecto la autorización concedida al Consejo de Administración en la Junta General de 5 de septiembre de 2.005 para ampliar el capital social.

Quinto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos que acuerde la Junta General y con los límites y requisitos legalmente establecidos.

Sexto.- Fijación Retribución Consejo de Administración para el ejercicio de 2010.

Séptimo.- Autorizar al Secretario del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados, pueda verificarlos y realizar cuantas aclaraciones, rectificaciones o subsanaciones fueren necesarias hasta lograr la total inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta en el Registro Mercantil.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta, o designación de interventores a dicho efecto.

A partir de la presente convocatoria, y de conformidad con los artículos 212 y 144 de la Ley de sociedades anónimas cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad y pedir la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita, de las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, así como el informe justificativo de la ampliación de

capital propuesta en el punto cuarto del orden del día con el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas (artículos 5 y 6 de los Estatutos). Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

De conformidad con el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en los artículos 16 y 17 de los Estatutos de la Sociedad y legislación aplicable.

Sóller, 15 de abril de 2010.- Don Óscar Mayol Mundó, Presidente del Consejo de Administración.

ANEXO

(Se prevé celebrar en primera convocatoria).

ID: A100039376-1